

Situadas en el Campillo, acordó el Ayuntamiento  
miento aprobar dicha fianza y que se otorgue  
la correspondiente Escritura

Sobre fianzas de los  
Rematantes de  
la merced y pena  
de seis.

Tambien acordó el Ayuntamiento que si el  
Rematante del Ramo de la merced se conviere  
en pagar por trimestres adelantados, y el de  
la penasearia por meses tambien adelantados,  
queden relevados de la prestacion de fianzas,  
pero sujetos a ellas si se experimentare algun  
atraso en los pagos

Cartas de pago  
por Contrib. de  
Consumos.

Sevió una carta de pago de las  
Tesorerias de provincia, fecha veinte  
y nueve de Febrero ultimo, numero  
quinientos sesenta y ocho, que acredita  
el ingreso de Accion de setecientos cincuen-  
ta r. por gastos provinciales correspondientes  
a consumos en el año actual; y otra de igual fecha numero  
quinientos sesenta y nueve, por veinte y ocho  
mil ochocientos veinte y cinco r. de la misma  
Contribucion y año por cupo del Tesoro; y el  
Ayuntamiento acordó quedar enterado y pasar  
a la Comision del Ramo

Sevió otra carta de pago de la misma Tesoreria

